

Quarenta maravedis.



Sello Quarto, Quarenta maravedis, Año de mil ochocientos y diez.

diante las justas causas que le representó el Sr. D. Pedro Josef de Menduina, Regente que ha sido de la R. Audiencia ordinaria: en cuya inteligencia Acordó la Ciudad se comunicase esta resolución a dho. Comisionado

Junta super. de esta prov.^a

Se vieron dos contestaciones de la Junta Superior de Observacion y Defensa de esta provincia que reside en Alicante, dándole gracias a esta Ciudad por su adherion a aquella Superioridad y a la justa causa, apreciando que luego que se traslade a algun pueblo de esta provincia atenderá con preferencia a la defensa de esta ciudad, & que dixo este Ayuntamiento quedaba enterado

Comand. Gen.^l de ella.

En vista de la orden del Sr. Marques de Villafranca Comand. Gen.^l de esta provincia remitiendo una proclama sobre la division que se advierte en el gobierno militar de esta provincia, Dixo la Ciudad quedaba enterada

Plan de defensa de esta provincia.

En vista el plan de defensa de esta provincia comunicado por el Presidente de la Junta de Observacion y Defensa nuevamente establecida en Murcia y por el Sr. D. Pedro Agustín de Echavarrí, Mariscal de Campo de los R. Ejércitos Dixo la Ciudad quedaba enterada y q se espere la resolución del Supremo Consejo de Regencia sobre la autoridad militar que debe regir en esta provincia

Josef Sanchez, Quinto rechazado

En vista de la orden comunicada por el Sr. D. Pedro Agustín de Echavarrí, Mariscal de Campo de los R. Ejércitos para que se reemplace al Quinto Josef Sanchez q ha sido rechazado por el Gen.^l en Jefe del exercito

Handwritten flourish or signature.

